



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No.055 de 1995
Agosto 18

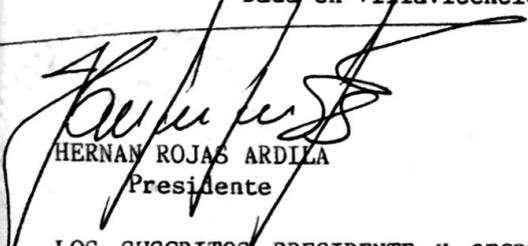
Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de MIRAFLORES, jurisdicción del Municipio de San Juan de Arama.

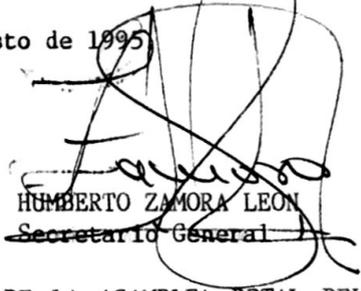
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 300 de la C.N.y el Artículo 16 de Decreto Ley 1333 de 1986.

O R D E N A :

- ARTICULO 1o. Crear la Inspección Departamental de Policía de MIRAFLORES, jurisdicción del Municipio de San Juan de Arama, Departamento del Meta.
- ARTICULO 2o. El Gobierno Departamental previo estudio y a través de Planeación Departamental, determinará los límites de ésta Inspección, en el término de 6 meses a partir de la promulgación de ésta ordenanza previo visto bueno de la Comisión del Plan de la Asamblea Dptal.
- ARTICULO 3o. Será cabecera de la Inspección creada mediante esta ordenanza, para todos los efectos legales el caserío denominado Miraflores.
- ARTICULO 4o. La Inspección Departamental de Miraflores, tendrá categoría "B" y el número de funcionarios que corresponde a ésta categoría.
- ARTICULO 5o. Autorizar al Gobierno Departamental para efectuar los traslados presupuestales requeridos dentro de la vigencia fiscal de 1996, a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.
- ARTICULO 6o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación; su efecto legal y fiscal inicia el primero de Enero de 1996.

Dada en Villavicencio, el 18 de Agosto de 1995

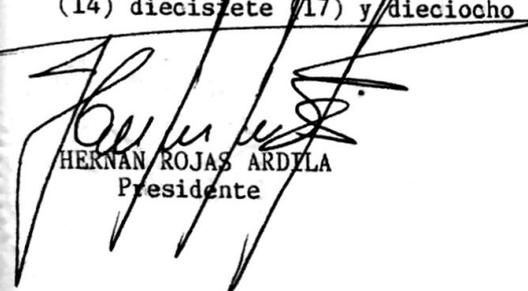

HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente

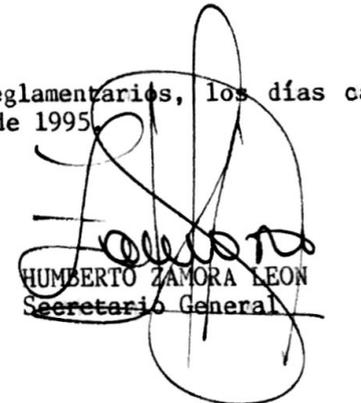

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días catorce (14) diecisiete (17) y dieciocho (18) de Agosto de 1995.


HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente


HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General



ORDENANZA No.055 DE 1995

"Por la cual se crea la Inspección de MIRAFLORES, jurisdicción de San Juan de Arama"

Dado en Villavicencio, a los 28 ABO. 1995


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta




SONIA FABÓN BARRERA
Secretaria de PLANTACION

